

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 16** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2025, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se corrigen los errores materiales advertidos en la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2024, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 21 de enero de 2025 (número 17), se rectifican los puestos que se indican a continuación:

En la página 60, línea número 22, donde dice “Dirección Económico Financiera, Jefe/a de Sección, 1, A1/A2, 25, M0/M2, 17.256,40 euros, C, N, A3/A4, EX11, Amortizar, Titulación “Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a”. Debe decir “Dirección Económico Financiera, Jefe/a de Sección, 1, A1/A2, 25, M0/M2, 17.256,40 euros, C, N, A3/A4, EX11, Amortizar”.

En la página 62, línea número 16, donde dice “Recursos Humanos y Organización, Directora/Director de Área, 1, A1, 28, DH, 35.066,36 euros, LD, N, A3/A4, EX11”. Debe decir “Recursos Humanos y Organización, Directora/Director de Área, 1, A1, 28, DH, 38.721,62 euros, LD, N, A3/A4, EX11”.

En la página 64, línea número 28, donde dice “Servicio de Informática y Comunicaciones, Técnico/a Superior Sistemas, 1, A1, 26, DH, 28.725,76 euros, C, N, A3/A4, EX11”. Debe decir “Servicio de Informática y Comunicaciones, Técnico/a Superior Sistemas, 1, A1/A2, 26, DH, 28.725,76 euros, C, N, A3/A4, EX11”.

En la página 64, línea número 32, donde dice “Servicio de Informática y Comunicaciones, Técnico/a Superior Sistemas, 1, A1, 26, DH, 23.361,80 euros, C, N, A3/A4, EX11, Amortizar”. Debe decir “Servicio de Informática y Comunicaciones, Técnico/a Superior Sistemas, 1, A1/A2, 26, DH, 28.725,76 euros, C, N, A3/A4, EX11, Amortizar”.

En la página 70, línea número 4, donde dice “Biblioteca, Dirección Biblioteca, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, LD, N, A3/A4, AC22”. Debe decir “Biblioteca, Dirección Biblioteca, 1, A1, 27, DH, 35.066,36 euros, LD, N, A3/A4, AC22”.

En la página 70, línea número 5, donde dice “Biblioteca, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, C, N, A3/A4, AC22”. Debe decir “Biblioteca, Directora/Director de Área, 1, A1, 27, DH, 28.725,76 euros, LD, N, A3/A4, AC22”.

En la página 77, línea número 12, donde dice “Decanato de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, Secretaría Decanato, 1, C1/C2, 20, M0/M2, 13.002,78 euros, LD, N, A3/A4, EX11”. Debe decir “Decanato de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, Secretaría Decanato, 1, A2/C1, 20, M0/M2, 13.002,78 euros, LD, N, A3/A4, EX11”.

En la página 84, línea número 17, donde dice “Proyectos, Jefe/a de Sección, 1, A1/A2, 25, M0/M2, 17.256,40 euros, C, N, A3/A4, EX11”. Debe decir, “Infraestructuras, Obras y Sostenibilidad Medioambiental, Jefe/a de Sección, 1, A1/A2, 25, M0/M2, 21.321,86 euros, C, N, A3/A4, EX11”.

En la página 84, línea número 31, donde dice “Proyectos, Técnico/a de Gestión, 1, A2/C1, 20, M0/M2, 13.002,78 euros, C, N, A3/A4, EX11”. Debe decir “Proyectos, Técnico/a de Gestión, 1, A2/C1, 20, M0/M2, 13.002,78 euros, C, N, A3/A4, EX11, Inglés”.

En Getafe, a 14 de marzo de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), el Gerente, Alberto García Martínez.

(03/4.197/25)

